



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

OBJETO: CUANTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE RESERVAS DE HIDROCARBUROS EN BOLIVIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CÓDIGO: DRCO-CDL-GNAC-153-17 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de YPFB-Vicepresidencia Nacional de Operaciones-Dirección Regional de Contrataciones, a horas 16:00 del día 17 de octubre de 2017, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	SGS	12/10/2017	08:59
2	Netherland, Sewell & Associates	12/10/2017	18:30
3	FDC de Argentina	13/10/2017	14:14
4	BEICIP-FRANLAB	13/10/2017	16:07
5	3D GEO PTY LTD	13/10/2017	16:18
6	DeGolyer and MacNaughton	13/10/2017	17:46

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

Nº	EMPRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	SGS	LEGAL	Estamos generando un usuario para bajar la documentación, te hago una consulta, a que se refieren el punto de documentos requeridos como declaración jurada, y como registro de comercio o equivalente?	Remitirse al DBC publicado. Respecto al registro de comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia, debe considerar el equivalente en su país de origen.
2	Netherland, Sewell & Associates	TECNICA	Acerca de las reuniones de comienzo de proyecto, estas serán entre el Consultor y YPFB o entre el Consultor y el Operador con YPFB como observador?	Las reuniones de comienzo de proyecto, serán entre el Consultor y YPFB. En caso de ser necesario, YPFB podrá coordinar las reuniones con el Consultor y el Operador.
3	Netherland, Sewell & Associates	TECNICA	Tiene YPFB planes de desarrollo diferentes a los del Operador? En caso de respuesta positiva, las reservas serán estas evaluadas con el Plan de Desarrollo de YPFB o con el del Operador?	Las reservas serán evaluadas con los Planes de Desarrollo aprobados por YPFB.
4	Netherland, Sewell & Associates	ADMINISTRATIVA TRIBUTOS	En el formulario B-1 para la propuesta económica, se debe incluir dentro del precio total el 12.5% de impuesto que estipula la ley Boliviana para empresa extranjera, o se tiene que colocar la cifra antes de dicho impuesto?	Sí, el impuesto debe estar dentro del precio. Se debe incluir dentro del precio total la retención del 12,5% por servicios desde el exterior, de tal forma que YPFB realizará la retención correspondiente sobre el importe de cada pago.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

5	Netherland, Sewell & Associates	LEGAL	Es posible hacer variaciones al modelo de contrato?	Las posibles modificaciones y/o ajustes al modelo de contrato, serán tratadas y/o discutidas con el proponente adjudicado.
6	Netherland, Sewell & Associates	ADMINISTRATIVA	Es necesario estar inscritos en el RUPE? Hemos recibido algunas llamadas telefónicas acerca de este tema, pero hemos tenido problemas con el sistema RUPE para poder inscribir nuestra empresa en dicho padrón. De ser necesario estar inscritos necesitamos de su colaboración para poder llevar a cabo este procedimiento.	La empresa que resulte adjudicada en el presente proceso de contratación, deberá presentar para la elaboración y firma de contrato el Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Para el registro en el RUPE deberá ingresar a la página www.sicoes.gob.bo , hacer click en la opción RUPE e introducir los datos solicitados. En caso de no poder realizar el registro, remitir una nota de solicitud de registro a la Dirección General de Sistema de Información Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.
7	FDC de Argentina	ADMINISTRATIVA GARANTÍAS	Confirmar que Las boletas de Garantía pueden ser emitidas directamente por un banco local para una empresa extranjera sin necesidad de intermediación de un banco local de la empresa proponente	Si, se puede, siempre que cumpla con las condiciones solicitadas en el Anexo 2 del Documento Base de Contratación (Garantías Financieras), además de lo señalado a continuación: (*). Este Instrumento Financiero será válido únicamente cuando la empresa Proponente o Proveedor Adjudicado demuestre su calidad de Sociedad Constituida en el Extranjero, mediante la presentación de Documento de Constitución de la Empresa, Registro Tributario, Registro de Comercio o sus equivalentes en el país de origen.
8	FDC de Argentina	ADMINISTRATIVA	¿Se puede aplicar para la boleta de cumplimiento de contrato retenciones del 7% a cada factura pagada por YPFB al ser este proceso una consultoria?	No aplica. La retención del 7% no está contemplado dentro del Documento Base de Contratación.
9	FDC de Argentina	TECNICA	Se solicita una ampliación del plazo de presentación de al menos 5 días hábiles, ya que muchos de los documentos como ser boletas toman tiempos largos en su emisión.	No se efectuará ampliación de plazo de presentación de propuestas.
10	FDC de Argentina	TECNICA	En el caso de personal clave, es necesario contar con un sedimentólogo y un geólogo de reservorios para certificar reservas ya que el geólogo de reservorios realizara modelos del reservorio considerando estratigrafía y facies de acuerdo a los registros electricos interpretados. Se podría considerar solamente un geólogo de reservorios ya que el trabajo a realizar sera repetitivo y no aplicado a la mayoría de los campos?	Se mantiene lo establecido en el DBC y Términos de Referencia - Personal Clave
11	FDC de Argentina	TECNICA	¿Se puede ampliar a 75 días la presentación del informe preliminar?	Se mantiene lo establecido en el DBC y Términos de Referencia





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

12	BEICIP-FRANLAB	ADMINISTRATIVA	Podrían confirmar si se necesita el certificado del RUPE para empresas extranjeras	La empresa que resulte adjudicada en el presente proceso de contratación, deberá presentar para la elaboración y firma de contrato el Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Para el registro en el RUPE deberá ingresar a la página www.sicoes.gob.bo , hacer click en la opción RUPE e introducir los datos solicitados. En caso de no poder realizar el registro, remitir una nota de solicitud de registro a la Dirección General de Sistema de Información Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.
13	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Se podría extender la fecha de presentación de la oferta de dos semanas para asegúrenos suficiente tiempo de conseguir la garantía de seriedad?	No se efectuará ampliación de plazo de presentación de propuestas.
14	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Podrían indicar el nombre de pozos con pruebas de formación (producción y presión)	Todos los pozos tienen pruebas de formación (producción y presión), el número de pozos se encuentra indicado en el Anexo 1 del TDR.
15	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Podrían clarificar sobre la duración del proyecto si debemos considerar 105 días útiles o calendarios? Página 6	El plazo de ejecución del servicio de Consultoría es de ciento cinco (105) días <u>calendario</u> , computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder. (Ver Términos de Referencia PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.)
16	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Cuantos modelos de simulación dinámica son disponibles?	Los 4 megacampos (Margarita-Huacaya, San Alberto-Itau, Aquio-Incahuasi y Sabalo) cuentan con modelos estáticos y dinámicos (Petrel - Eclipse). Los campos medianos cuentan con modelos matemáticos de simulación (IPM).
17	BEICIP-FRANLAB	LEGAL	clarificación Anexo 3-Modelo de Contrato artículo 7. Proponemos que se aplicara esta cláusula con la aplicación de anticipo. ¿Puede confirmar?	Remitirse a los Términos de Referencia del proceso de contratación, para determinar su aplicabilidad.
18	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Clarificación Anexo 3-Modelo de Contrato artículo 9.- 4 pagos son previstos en esta cláusula vs 2 pagos en los Términos de Referencia. ¿Puede confirmar que cláusula se aplicara? Proponemos 4 pagos.	El modelo de contrato es referencial y será ajustado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para la firma de contrato (Ver Términos de Referencia - FORMA DE PAGO). El pago se realizará en dólares estadounidenses, previa aprobación de los productos entregados, de acuerdo a lo siguiente:

PAGO	PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO
Primer pago	Informe Preliminar de Cuantificación y Certificación de Reservas.	40%
Segundo Pago	Informe Final y Resumen Ejecutivo de Cuantificación y Certificación de Reservas.	60%





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

19	BEICIP-FRANLAB	TECNICA	Clarificacion Anexo 3-Modelo de Contrato articulo 14.-El límite de multas por moras es 15% del monto total del Contrato vs 20% en los Términos de Referencia. Comprendemos que el límite será de 15%. ¿Puede confirmar?	El modelo de contrato es referencial y será ajustado de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para la firma de contrato (Ver Términos de Referencia - MULTA POR MORAS).En caso de incumplimiento a la presentación de los productos en los plazos establecidos será de la siguiente forma:El Contratista será penalizado con el 1% del monto total del contrato por cada día calendario de retraso en la presentación de los productos.El contratista será penalizado con el 1% del monto total del contrato por cada día calendario de retraso a la entrega de los informes con observaciones subsanadas. YPFB podrá dar por resuelto el contrato cuando las multas alcancen el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, decisión optativa, o del veinte por ciento (20%) de manera obligatoria. YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.Cuando corresponda la aplicación de una multa, la misma será descontada del pago correspondiente.
20	BEICIP-FRANLAB	ADMINISTRATIVA TRIBUTOS	Clarificacion Anexo 3-Modelo de Contrato articulo 19.-¿Considerando que nuestra empresa no está registrada en Bolivia, y que proponemos de realizar principalmente los servicios en nuestras oficinas en Francia pueden ustedes confirmar que la retención de 12.5% no se aplicara? Proporcionáramos un certificado de Residencia Fiscal en Francia según el Convenio para Evitar la Doble Imposición entre la Francia y la Bolivia.	La aplicación del Convenio para Evitar la Doble Tributación es responsabilidad del Proponente, debiendo al efecto cumplir con los requisitos correspondientes. El precio ofertado no podrá ser modificado en caso de que no pueda aplicarse el Convenio entre Bolivia y Francia. Para la aplicación del Convenio el proponente deberá presentar el Certificado de Residencia Fiscal de su país debidamente legalizado y reconocido por la Cancillería Boliviana con carácter previo a la firma del Contrato. Se confirma que existe un Convenio Vigente entre Francia y Bolivia para evitar la doble imposición.
21	BEICIP-FRANLAB	LEGAL	Clarificacion Anexo 3-Modelo de Contrato articulo 29.2.-Considerando que Beicip-Franlab no está registrada en Bolivia y que nos proponemos de realizar el trabajo en nuestras oficinas en Francia, puede confirmar que esta cláusula no se aplicara? En Francia, la cobertura de los accidentes personales está asegurada principalmente por el sistema general de la seguridad social.	Remitirse a los Términos de Referencia determinado por la Unidad Solicitante; asimismo, se informa que las posibles modificaciones y/o ajustes al modelo de contrato, serán tratadas y/o discutidas con el proponente adjudicado.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

22	BEICIP-FRANLAB	LEGAL	<p>Modificación Anexo 3-Modelo de Contrato artículo 31.1.-Proponemos de completar el artículo con el texto siguiente :</p> <p>“Los informes y las recomendaciones presentados por el CONSULTOR conllevan la condición de que cualquier acción o decisión adoptada por la ENTIDAD consecutiva a dichos informes o recomendaciones implican riesgos y la responsabilidad exclusiva de la ENTIDAD. El CONSULTOR no aceptará ninguna responsabilidad si la ENTIDAD no logra los resultados estimados por el CONSULTOR.”Salvo en caso de falta grave del CONSULTOR, la responsabilidad del CONSULTOR respecto al ENTIDAD a efectos del Contrato no podrá superar el veinticinco por ciento (25 %) del importe de la remuneración facturada y pagada”</p>	Las posibles modificaciones y/o ajustes al modelo de contrato, serán tratadas y/o discutidas con el proponente adjudicado.
23	BEICIP-FRANLAB	LEGAL	<p>Modificación Anexo 3-Modelo de Contrato artículo 31.4.-Proponemos de incluir un sub-artículo 31.4 con el texto siguiente :</p> <p>“Las Partes y sus respectivas compañías de seguros renuncian a cualquier recurso contra la otra Parte y sus aseguradoras por daños indirectos, como por ejemplo lucro o facturación cesante, pérdida de producción, pérdida de uso o pérdida de convenio, pérdida de mercado, pérdida de clientela, pérdida de mercancías, que resulte de la realización o no realización de los servicios prestados. “</p>	Las posibles modificaciones y/o ajustes al modelo de contrato, serán tratadas y/o discutidas con el proponente adjudicado.
24	3D GEO PTY LTD	TECNICA	Es posible incrementar el tiempo para la presentación de la propuesta (al menos 7 días adicionales) ya que la preparación puede tomar más del tiempo indicado en la presentación?	No se efectuará ampliación de plazo de presentación de propuestas.
25	3D GEO PTY LTD	ADMINISTRATIVA SEGUROS	Con respecto al seguro de los trabajadores, aplica para empresas internacionales?	En caso de que la empresa contrate trabajadores locales (nacionales) deberán presentar Póliza de Accidentes Personales.
26	3D GEO PTY LTD	TECNICA	Es posible extender la entrega del proyecto un mes adicional?	Se mantiene lo establecido en el DBC y Términos de Referencia





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

27	3D GEO PTY LTD	ADMINISTRATIVA GARANTÍAS	Es posible para empresas internacionales realizar las garantías en Bancos Bolivianos, con la idea de agilizar el proceso?	Si, se puede, siempre que cumpla con las condiciones solicitadas en el Anexo 2 del Documento Base de Contratación (Garantías Financieras), además de lo señalado a continuación: (* Este Instrumento Financiero será válido únicamente cuando la empresa Proponente o Proveedor Adjudicado demuestre su calidad de Sociedad Constituida en el Extranjero, mediante la presentación de Documento de Constitución de la Empresa, Registro Tributario, Registro de Comercio o sus equivalentes en el país de origen.
28	3D GEO PTY LTD	ADMINISTRATIVA	Es posible generar la boleta de garantía a partir de retenciones que sumen el 7% del cumplimiento del contrato?	No aplica. La retención del 7% no está contemplado dentro del Documento Base de Contratación.
29	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	El dataset set de la información técnica y económica para realizar la certificación será entregada en su totalidad por YPFB o será necesario que el certificador entre en contacto con los operadores de los campos mencionados en el Anexo 1 para poder contar con dicha información?	Toda la información disponible será entregada por YPFB como indica en los Términos de Referencia (Ver TDR-INFORMACION TÉCNICA A SER ENTREGADA)
30	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	YPFB entregará al certificador los modelos estáticos y dinámicos existentes de los campos a certificar con la interpretación propia de YPFB? Los planes de desarrollo para cada uno de los campos será entregado con la interpretación propia de YPFB?	Se entregaran los modelos estáticos y dinámicos existentes aprobados por YPFB. Se entregaran los planes de desarrollo para cada uno de los campos aprobados por YPFB.
31	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	YPFB entregará al certificador sus modelos económicos para cada uno de los campos a certificar entendiendo que cada modelo económico está enmarcado a los contratos de operación suscritos con YPFB tomando en cuenta los criterios de regalías, participaciones e impuestos, incentivos a la producción, etc?	Certificador realizara los análisis económicos para cada uno de los campos a certificar en base a los contratos de operación suscritos con YPFB tomando en cuenta el régimen fiscal de Bolivia, los criterios de regalías, participaciones e impuestos, incentivos a la producción, etc.
32	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	El requerimiento es presentar un reporte de reservas por campo o un solo reporte donde figuren las estimaciones de reservas de todos los campos con las tablas adjuntas del Anexo 2? Confirmar si las tablas del Anexo 2 son las únicas requeridas para que figuren en el reporte final de reservas. Las tablas D y E contienen parametros económicos pero no son tablas de flujos de caja. Por favor indicar si van a requerir tablas de flujos de caja por categoría de reserva.	El requerimiento es presentar un reporte de reservas por campo en detalle de acuerdo a los Términos de Referencia (Ver PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR). Las tablas adjuntas del Anexo 2, son parte del informe. Si se van a requerir tablas de flujos de caja por categoría de reserva.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

33	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	En el plan de trabajo que figura en el Anexo 3, no figura una reunión informativa de orientación inicial sobre los campos a certificar. Pueden confirmar si tienen contemplado llevar a cabo este tipo de reunion técnica inicial con el personal tecnico de YPFB para comentar los puntos mas sobresalientes de los campos a certificar?	En la fase de validación de la información (Ver Anexo 3 de Términos de Referencia), la Contratista podrá requerir las reuniones técnicas informativas de orientación sobre los campos a certificar.
34	DeGolyer and MacNaughton	TECNICA	De acuerdo al plan de trabajo que figura en el anexo 3, la entrega de la informacion se efectivizará a traves de una primera reunión inicial con el personal de YPFB (entrega de un disco rígido externo con el dataset de la información) o podrá ser subido a un sitio seguro ftp para nuestro consideración?	La entrega de la información se efectivizará por medio de un sitio seguro ftp y/o por medio de un disco rígido externo.
35	DeGolyer and MacNaughton	LEGAL	Es posible proponer cambios en el modelo de contrato (Anexo 3, página 41 del Documento Base de Contratación)?	Las posibles modificaciones y/o ajustes al modelo de contrato, serán tratadas y/o discutidas con el proponente adjudicado.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: SPROULE INTERNATIONAL LIMITED (video conferencia)

PREGUNTA N° 1: ¿Aproximadamente cuántos modelos estáticos serán integrados? ¿Cuántos modelos dinámicos?

RESPUESTA N° 1: Los 4 megacampos (Margarita-Huacaya, San Alberto-Itau, Aquio-Incahuasi y Sábalo) cuentan con modelos estáticos y dinámicos (Petrel - Eclipse). Los campos medianos cuentan con modelos matemáticos de simulación (IPM).

PREGUNTA N° 2: En los campos con historiales de producción extensos esperamos poder usar métodos de estimación de reservas tales como balance de materia o curvas de declinación. ¿Para estos campos sería necesario realizar trabajos de geociencias (geofísica, petrofísica, geología, etc), análisis de fluidos, creas mapas y otras actividades que no serían relevantes para la creación de pronósticos de producción?

RESPUESTA N° 2: De acuerdo a la madurez de campo, producción histórica e información técnica de respaldo suficiente se podrá aplicar Balance de Materia y análisis de declinación. La evaluación de Reservas se efectuará mediante la aplicación de los métodos más avanzados actualmente conocidos en la industria petrolera.

PREGUNTA N° 3: ¿Que se espera recibir en los "Informes y exposiciones mensuales"?

RESPUESTA N° 3: Ver TDR "metodología" Reuniones informativas y de presentación. El contratista, será convocado a reuniones informativas a través de videoconferencias, a requerimiento de YPFB, con el propósito de evaluar el avance.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 4: Por favor confirmar si se debe entregar alguna garantía con la propuesta el 1ro de noviembre

RESPUESTA N° 4: Sí deben presentar Garantía de Seriedad de Propuesta la cual debe dar cumplimiento con las condiciones solicitadas en el Anexo 2 del Documento Base de Contratación (Garantías Financieras).

PREGUNTA N° 5: ¿Nos pueden dar una idea de la cantidad de campos donde existe información sísmica 2D/3D?

RESPUESTA N° 5: El 80% de todos los campos listados en el Anexo 1 de los Términos de Referencia tienen información sísmica 2D o 3D.

PREGUNTA N° 6: ¿Se requiere presentar respaldos para la experiencia general y específica del personal? ¿Sería suficiente presentar los CV de cada persona?

RESPUESTA N° 6: De acuerdo a TDR - PERSONAL CLAVE el proponente deberá presentar respaldos tales como certificados de trabajo, contratos o cualquier otro documento equivalente que acredite la experiencia.

PREGUNTA N° 7: ¿Es necesario enviar con la propuesta los CV de los ejecutivos de la empresa que estarán a cargo de la revisión de los informes?

RESPUESTA N° 7: La presentación de la documentación requerida en el TDR es únicamente para Personal Clave propuesto por el Proponente.

PREGUNTA N° 8: Las propuestas se deben recibir físicamente en las oficinas de YPFB antes de la fecha y hora señalada. ¿Esto significa que deben ser entregadas en persona o pueden ser enviadas por "courier"?

RESPUESTA N° 8: Los proponentes deben dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 22 del Documento Base de Contratación, en este sentido, deben enviar sus propuestas a oficinas de YPFB, en la dirección señalada, en físico antes del plazo y hora establecidos en el cronograma del Documento Base de Contratación, pueden ser entregadas en persona como también mediante Courier.

NOMBRE DE LA EMPRESA: NETHERLAND, SEWELL & ASSOCIATES-NSAI (video conferencia)

PREGUNTA N° 1: ¿Favor explicar la metodología para inscribir nuestra compañía en el RUPE? ¿Se necesita estar inscrito en el RUPE para presentar la propuesta?

RESPUESTA N° 1: Para la presentación de la propuesta no deben presentar el certificado del RUPE, ya que de acuerdo al Formulario A-1 del Documento Base de Contratación esta documentación debe ser presentada por la empresa **adjudicada** para la firma de contrato. Sin embargo, si los proponentes desean adelantar su inscripción deberán ingresar a la página www.sicoes.gob.bo, hacer click en la opción RUPE e introducir los datos solicitados. En caso de no poder realizar el registro, remitir una nota de solicitud de registro a la Dirección General de Sistema de Información Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 2: ¿Qué tipo de documentación se necesita presentar para respaldar la experiencia del personal clave del proyecto?

RESPUESTA N° 2: De acuerdo al TDR "PERSONAL CLAVE" el proponente deberá presentar respaldos tales como certificados de trabajos, contratos o cualquier otro documento equivalente que acredite la experiencia

NOMBRE DE LA EMPRESA: 3D GEO PTY LTD

PREGUNTA N° 1: ¿Podría por favor enumerar los documentos necesarios para validar la asociación accidental de empresas para la licitación?

RESPUESTA N° 1: Se aclara que de acuerdo la numeral 2 del Documento Base de Contratación, para la presente convocatoria de acuerdo al inciso f) podrán participar las Asociaciones Accidentales **conformadas por empresas extranjeras**. Al respecto, la documentación que deben de acuerdo a la parte IV de FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, la Asociación Accidental debe presentar:

Documentos/Formularios Administrativos:

- Formulario A-1 Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente
- Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta; misma que deberá ser presentada por la Asociación Accidental, o por una de las empresas que conforman la Asociación Accidental.

Documentos Legales:

- Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental, que determine: objeto, empresa líder, empresa facultada para gestionar las garantías porcentaje de participación, domicilio y responsabilidades. (*)
- Fotocopia simple del Poder de Representación Legal de la Asociación Accidental con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos. (*)

(*)Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser **similares o equivalentes** a los requeridos localmente.

Cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental (socios) deberá presentar la siguiente documentación:

Documentos/Formularios Administrativos:

- Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) (para empresas extranjeras presentar **el documento similar o equivalente** en su país de origen, salvo excepciones debidamente justificadas).

Documentos Legales:





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

a) Fotocopia simple del Poder de Representación Legal con facultades para conformar la Asociación Accidental, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario. (*)

(*) Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

NOMBRE DE LA EMPRESA: BEICIP-FRANLAB

PREGUNTA N° 1: En caso de requerir información que no sea disponible inmediatamente por YPFB y sea necesario acudir al operador, esto será considerado en una posible extensión del plazo del contrato?

RESPUESTA N° 1: No se extenderá plazo de contrato

NOMBRE DE LA EMPRESA: FDC

PREGUNTA N° 1: Para las visitas a los campos YPFB proporcionará Transporte, alojamiento y alimentación desde Santa Cruz?

RESPUESTA N° 1: No se realizaran las visitas a los campos.

Así mismo de acuerdo al TDR "El contratista se hará cargo de todos los gastos de pasajes, viáticos, hospedaje, estadía, etc. durante la consultoría, de todo su personal involucrado. Estos gastos deberán estar previstos e incluidos en el monto total del servicio."

PREGUNTA N° 2: En general todas las empresas participantes solicitan ampliación de presentación. Favor considerar 7 días adicionales.

RESPUESTA N° 2: No se ampliará el plazo de presentación de las propuestas.

PREGUNTA N° 3: Se puede presentar pólizas como garantías Financieras.

RESPUESTA N° 3: No, los proponentes deben dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 2 de Garantías Financieras.

PREGUNTA N° 4: ¿Se tiene pruebas PVT de cada campo con por lo menos una prueba Flash de laboratorio por formación?

RESPUESTA N° 4: Se tiene pruebas PVT para todos reservorios

NOMBRE DE LA EMPRESA: LLOYD'S REGISTER

PREGUNTA N° 1: Solicitamos se considere la solicitud de ampliación de plazo por una semana más hasta el 8 de noviembre.

RESPUESTA N° 1: No se ampliará el plazo de presentación de las propuestas.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 17:20 de fecha 17 de octubre de 2017.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Stephanie Laffertt Caballero	Analista de contrataciones – UCEE	 Stephanie Laffertt Caballero ANALISTA DE CONTRATACIONES III UCEE-DRCO-GCC Y.P.F.B.
Ilinichna Alexandra Kapustiak	Jefe Unidad de Cuantificación de Reservas DDP	 Ing. Alexandra Kapustiak Titiqina JEFE DE UNIDAD DE CUANTIFICACION DE RESERVAS VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Fernando Arteaga Pinto	Ingeniero de Reservorios - DDP	 Ing. Fernando Arteaga Pinto INGENIERO DE RESERVORIOS VPACF - GNAC - DDP YPFB
Ana Paola Lino Eguez	Simulador de Reservorios - DDP	 Ing. Ana Paola Lino Eguez SIMULADOR DE RESERVORIOS VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Grisel Jimenez Soto	Geólogo de Subsuelo - DDP	 Ing. Grisel Jimenez Soto GEOLOGO DE SUBSUELO VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Germán Chavali Cuba Quispe	Geofísico - DDP	 Ing. Germán Chavali Cuba Quispe GEOFISICO VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Boris Leandro Arraya Villarreal	Geólogo de Reservorios Junior - DDP	 Boris Leandro Arraya Villarreal GEOLOGO DE RESERVORIOS JUNIOR VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Julisa Rocabado Justiniano	Ingeniero de Reservorios Junior - DDP	 Ing. Julisa Rocabado Justiniano INGENIERO DE RESERVORIOS JUNIOR VPACF-GNAC-DDP Y.P.F.B.
Marlene Soliz Lobo	Veedora-Unidad de Transparencia Corporativa	 Abg. Marlene Soliz Lobo PROFESIONAL DE ANALISIS E INVESTIGACION REGIONAL ORIENTE DTC - PRS Y.P.F.B.